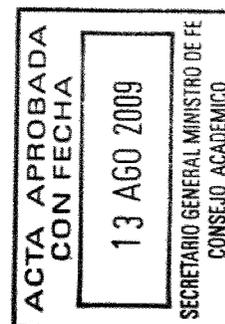




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 05 – 2009



En Concepción, a **jueves 31 de julio de 2009** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación.
MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales.
RAUL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.
JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Ciencias Naturales y Oceanográficas y Farmacia **asisten** Sra. MARIA EUGENIA CASANUEVA CARRASCO(Vicedecana); y Sr. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano); respectivamente.

Invitado Permanente: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán.

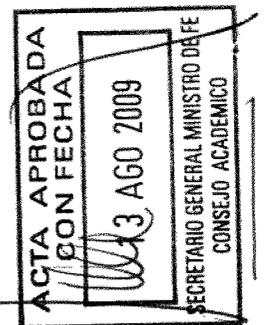
Excusas: Sr. Raúl González R., Decano Facultad de Medicina, Sr. Eduardo Holzapfel H., Decano Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Joel Zambrano V., Decano Facultad de Ingeniería, y Sr. Alex Bustos L, Decano Facultad de Odontología.

Invitados: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia y Sr. Mario Rodríguez F., Director Revista Atenea.

Representación Estudiantil: Srta. Karol Cariola O., Presidenta y Sr. Camilo Riffo Q., Vicepresidente.



Universidad de Concepción



TABLA

1. **ACTA**
 - Sesión Ordinaria N° 04-2009 del 12.06.2009. Acta despachada el día 02 de julio del presente.

2. **CUENTA**
 - Sr. Rector
 - Director de Docencia. Conocimiento de aprobación de Reglamentos efectuado por el Consejo de Docencia. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

 - Comisión de Fácil Despacho:
 - * Programa de Magister en Ciencias con Mención en Química
Expone Sr. Patricio Oyaneder J. Presidente Comisión.

3. **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ATENEA.** Invitado Sr. Mario Rodríguez F., Director Revista Atenea.

4. **PROGRAMA UDEC ENGLISH ON LINE:** Informe del Sr. Vicerrector don Ernesto Figueroa H.

5. **ESTADO ACUAL Y DESAFIOS DE LA DOCENCIA DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.** Invitado Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

6. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09.50 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron observaciones y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2009 del 12 de junio de 2009.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

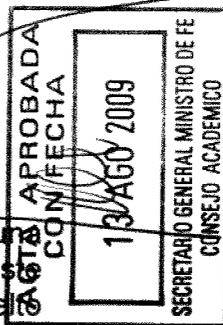
1.1. Cuenta Sr. Rector.

Se refiere a la reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) que tuvo lugar el día de ayer, en la Universidad de Santiago de Chile, con la presencia de la jefa de Educación Superior y con la asistencia de 24 de los 25 Rectores integrantes del mismo.

Destaca que dicha reunión marcó una nueva forma de trabajo ante las dificultades surgidas en la dirección del CRUCH y donde además se aclararon muchos temas.



Universidad de Concepción



Se entregó por parte del Vicepresidente, una propuesta sobre Calendarización del proceso de las pruebas PSU para este año, y comenta sobre su particular y los demás aspectos que lleva envuelto dicho proceso, principalmente sobre inscripción y postulación, así como también se refiere a la aprobación que se le prestó a la propuesta.

Otra materia que se conoció, fue una carta de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH) dirigida a la Ministra de Educación en calidad de Presidenta del CRUCH, en que se invita participar de un Congreso Nacional por la Educación, a realizarse la última semana del mes de agosto de este año, a la que se da lectura íntegramente, y que se reproduce a continuación:

Santiago, julio de 2009.

*Sra. Mónica Jiménez
Presidenta
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH)
Presente*

La defensa por una educación de calidad, inclusiva y que desarrolle a su pueblo en lo intelectual y lo valórico, han sido los ejes que el estamento estudiantil ha llevado adelante en sucesivas manifestaciones sociales, discusiones, documentos y acciones públicas. Hitos recientes como la llamada "Revolución Pinguina", mostró al país y a la clase política, que el sistema educacional chileno carecía de elementos fundamentales para propender en nuestra sociedad una vía de equidad abierta a cualquier ciudadano (a) sin importar estrato social de ninguna índole.

Hoy la realidad dista mucho de este discurso, ya que bajo la aprobación de la nueva Ley General de Educación (LGE), vienen a mantenerse e incluso a acentuarse muchas de las falencias que los estudiantes de todo Chile han denunciado en innumerables ocasiones, sin encontrar aún el respaldo de nuestros legisladores ni dando espacio a que exista la participación de los distintos actores que resultan ser imprescindibles para el desarrollo de un proyecto país a través del bien común llamado Educación para todos los hijos de esta tierra.

En es contexto, es que la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), desea invitar al CRUCH a reflexionar, discutir y repensar lo que la ciudadanía anhela como sistema educativo a través de un Congreso Nacional por la Educación a realizarse la última semana de agosto, instancia que busca abordar desde establecer cuál es el sentido público de la educación y a partir de esto definir la institucionalidad que debiera haber, la política de financiamiento, de acceso de formación docente, de participación, los latentes conflictos e indefiniciones de nuestro sistema educativo, a modo de plasmar en una nueva ruta de navegación lo que los ciudadanos de Chile quieren en la educación. Los invitamos a no solo participar sino ser parte de su organización y coordinación. Las próximas definiciones en política de educación superior requiere que tengamos una discusión nacional, siguiendo el llamado hecho por la Presidenta el pasado 21 de mayo.

Buscamos construir una verdadera alternativa para la educación chilena. Con ello se espera que los grupos políticos encargados de representar los intereses del pueblo, reformulen un verdadero y participativo concepto de educación para nuestro país, en donde el Estado vuelva a tener un rol preponderante, y no sea la lógica mercantil como actualmente ocurre, el factor determinante de este noble derecho social.

Esperando contar con su valiosa participación en esta noble labor, se despiden de usted,

Comisión Ejecutiva Confederación de Estudiantes de Chile. CONFECH



Universidad de Concepción

Al respecto se acordó una participación activa en el mismo a través de la colaboración necesaria que se debe prestar a este evento, y se analizó también el rol de las distintas organizaciones que intervendrían en él.

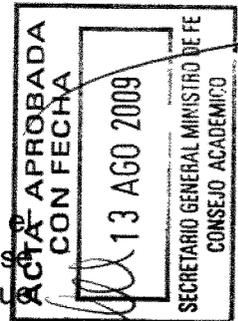
Comentó igualmente sobre algunas iniciativas del Ministerio de Educación, que apuntan a la modificación del AFI en donde se quiere también incluir para la ponderación el desempeño de los estudiantes en su enseñanza media; sobre el crédito con aval de CORFO que pueden asumir las instituciones a favor de los estudiantes con dificultades económicas, y sobre el Presupuesto de la Nación que se está discutiendo en el Congreso Nacional que resulta restrictivo para el año 2010, sobre todo en ciencia y tecnología.

Terminada la cuenta se produjeron intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, y la representación estudiantil relativas a las materias informadas, y que dicen pertinencia principalmente, entre otras, con la movilidad estudiantil y su relación con la doble titulación aclarándose que estos aspectos serán vinculantes en el acuerdo que se suscribirá en la Red Cruz del Sur; que en el régimen de funcionamiento del CRUCH éste dispone en forma regular de Vicepresidente elegido, que lo es el Rector de la Universidad de Chile, y sobre la iniciativa del Claustro en donde se abordaron diversos aspectos del mismo.

2.2. Cuenta del Director de Docencia sobre aprobación por parte del Consejo de Docencia de los Reglamentos de Docencia de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas; Arquitectura, Urbanismo y Geografía e Ingeniería Agrícola y de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

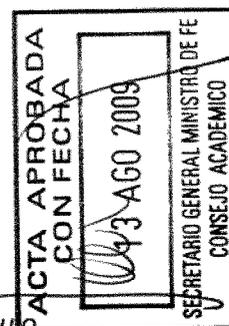
El Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., informa que el Consejo de Docencia, en sesión del 12 de Junio de 2009, analizó y aprobó los indicados Reglamentos, explicando, que al efecto se determinó como elementos mínimos que deben contener los siguientes:

- 1.- *Fijar los plazos o términos dentro de los cuales deberá cumplirse con los requisitos de actividades finales de graduación y titulación, pudiendo considerar, además y previamente, revalidaciones de estudio (Artículo 3).*
- 2.- *Constitución y duración del Consejo de Carrera y funciones adicionales para el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles (Artículos 8 y 9).*
- 3.- *Régimen de asistencia de las asignaturas adscritas a la Facultad (Artículo 18).*
- 4.- *Modalidades e instrumentos de evaluación de las asignaturas adscritas a la facultad (Artículo 19).*
- 5.- *Modalidad y ponderación de la evaluación de recuperación de las asignaturas adscritas a la facultad (Artículo 19).*
- 6.- *Requisitos para la suspensión de estudios y renuncia a la carrera (Artículo 32).*
- 7.- *Mecanismos para el reconocimiento de contenidos. (Artículo 35).*





Universidad de Concepción



- 8.- *Número mínimo de créditos inscritos en cada carrera (Artículo 38).*
- 9.- *La forma en cómo se obtiene las notas de graduación y/o titulación (Artículo 44).*
- 10.- *Requisitos de un promedio mínimo para los cambios de carrera (Artículo 50).*
- 11.- *Requisitos de un promedio mínimo para cursar carreras simultáneas (Artículo 51).*

Señala que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 3 del Reglamento Orgánico corresponde informar al Consejo Académico de la aprobación que ha efectuado el Consejo de Docencia sobre los Reglamentos que regulan la docencia de pregrado en las unidades académicas.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos interviene para indicar que los mencionados Reglamentos de Docencia de las Facultades de la Universidad, no se encuentran aprobados en su totalidad, pese a existir un plazo para ello, contenido en las normas transitorias en que se aprobó el actual Reglamento General de Docencia, y tal circunstancia ha traído dificultades mayores que pasa a explicar, fundamentalmente en el pago de los aranceles y tipos de aranceles, causado en la falta de adecuación de las normas reglamentarias (ejemplo, en la inscripción de las actividades finales de graduación y titulación). En síntesis, plantea la necesidad que las Facultades adecuen sus Reglamentos de Docencia al Reglamento General de Docencia.

En este sentido insiste el Sr. Director de Docencia, que durante este semestre se espera cumplir con dicha tarea.

Finalmente, solicita que se debe tener por cumplido el trámite dispuesto en el señalado artículo 62 N° 3, respecto de los mencionados Reglamentos de Docencia de las Facultades y Escuela citadas, con base en su exposición precedente.

Acuerdo N° 23 - 2009.

Por unanimidad de los Sres. Miembros del Consejo Académico se deja constancia de lo informado por el Sr. Director de Docencia respecto de la aprobación efectuada por el Consejo de Docencia de los Reglamentos de Docencia de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Naturales y Oceanográficas; Arquitectura, Urbanismo y Geografía e Ingeniería Agrícola y de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán, que constan de los antecedentes adjuntos y que forman parte del acuerdo.

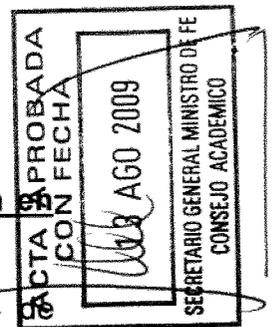
1.3. Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector indica que la cuenta de dicha Comisión, será presentada por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Sr. Patricio Oyaneder Jara, quien a continuación se refiere al siguiente asunto visto por la Comisión:



Universidad de Concepción

" Modificación al Programa de Magíster en Ciencias con mención Química. "



Este Programa fue aprobado por Decreto U. de C. N° 82-734 de 23.11.1982.

Se trata de una modificación de los contenidos y nombre de las tres asignaturas básicas, antes fundamentales. La modificación es orgánica y está diseñada para nivelar la formación de alumnos, que cumpliendo con los requisitos generales de ingreso, presentan algunos vacíos. Con las modificaciones propuestas se espera mejorar los niveles de aprobación, ampliar el rango de profesionales que se pudieran admitir en el Magíster y también asegurar un mayor éxito en el futuro ingreso al programa de doctorado.

Se adopta la nomenclatura vigente de las asignaturas (básicas, especialización y electivas) y se corrige el número de créditos de las asignaturas complementarias. Se suprimen algunas asignaturas complementarias. El programa consta de 3 asignaturas básicas de 5 créditos cada una; 10 asignaturas de especialización, de 3 ó 4 créditos, y 16 complementarias de un crédito.

Cuenta con el informe favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, de la Dirección de Postgrado y del Servicio Jurídico.

La Comisión conoció de la indicada modificación al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Química y propone al Consejo Académico su aprobación.

Acuerdo N° 24 - 2009.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Química en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho, que constan de los antecedentes adjuntos, que forman parte integrante del presente acuerdo y del acta de esta sesión.

Al pasar al tercer punto, en este acto, se retira de la sesión el Sr. Sergio Carrasco D., Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales y entra en su lugar la Sra. Julia Poblete V., Vicedecana de la misma Facultad.

TERCER PUNTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ATENEA. Invitado Sr. Mario Rodríguez F., Director Revista Atenea.

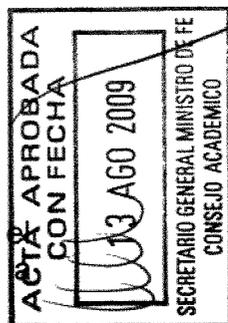
El Sr. Rector recuerda que en la sesión del 12 de junio pasado, se abordó inicialmente este punto quedando diferida su resolución para esta sesión.

Indica que con ello se da cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico que trata sobre la conformación del Comité Editorial de la Revista Atenea.



Universidad de Concepción

Explica que la proposición original formulada por Director de dicha Revista, Profesor don Mario Rodríguez F., y que era siguiente:



- **Integrantes Internos:**

Gilberto Triviños Araneda, Facultad de Humanidades y Arte.
Sergio Carrasco Delgado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- **Académicos Externos:**

Carmen Alemany Bay: Doctora en Filología Hispánica, Profesora de Literatura hispanoamericana de la Universidad de Alicante, España, y Directora del Centro de Estudios Iberoamericanos. Autora de múltiples artículos en revistas de corriente principal y de varios libros.

Grínor Rojo de la Rosa: Profesor de la Universidad de Chile, Doctor en Literatura Latinoamericana, autor de importantes textos sobre Gabriela Mistral y la poesía chilena en general, integrante de los grupos de estudios de Fondecyt. Ha desarrollado una línea reconocida en el tema de la cultura y sociedad en América Latina.

Cedomil Goic Goic: Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Doctor en Filología Hispanoamericana. Un referente de la crítica literaria chilena, libros como su Historia de la novela Hispanoamericana, ya son textos canónicos.

Rodrigo Cánovas Emhardt: Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ph. D. en Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Texas. Su línea de investigación está centrada en la novela chilena actual y en temas como marginalidad, utopía y orfandad, autor de estudios coloniales e indígenas, ha publicado varios libros y artículos en revistas de corriente principal.

Sol Serrano Pérez: Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Master of Arts, Doctora en Historia, investigadora visitante y miembro asociado del Colegio de México, Saint Antony's.

A dicha propuesta y motivo del acuerdo adoptado en la sesión anterior, se añaden los siguientes miembros:

1.- **Marcos Martos, Perú**

- Doctor en Letras
- Premio Nacional de Poesía del Perú
- Profesor Universidad San Marcos
- Miembro Consejo Superior de Investigación
- Decano Facultad de Letras y Ciencias Humanas
- Presidente Academia Peruana de la Lengua
- Es uno de los poetas más importantes del Perú.

2.- **María Cecilia Sánchez G.,**

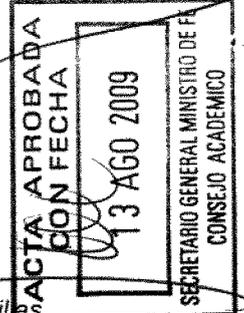
- Magíster en Pensamiento Contemporáneo, área de Humanidades de la Universidad Diego Portales. Profesora Universidad Diego Portales, reconocida producción en el área de Filosofía.
- Magíster de Género Universidad de Chile
- Profesora Departamento Filosofía, Universidad Arcis

3.- **Alicia Sarmiento López**

- Doctora en Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
- Directora Centro Interdisciplinario de Literatura Hispanoamericana, Universidad de Cuyo.
- Coordinadora Centro Filológico sección moderna de Ciencias Humanas.
- Autora de siete libros en el campo de la literatura hispanoamericana.
- Entre 1979 y 2009, autora de más de veinte artículos en revistas especializadas.



Universidad de Concepción



4.- Julio Retamal Favereau

- Doctor en Filosofía de la Universidad de Oxford
- Profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez
- Autor de importantes textos como "Y después de Occidente qué..." y "Las familias fundadoras de Chile (tres tomos)", su especialidad en Historia Moderna y Teoría y Filosofía de Historia.

5.- Javier Pinedo

- Doctor en Literatura de la Universidad Católica de Lovaina
- Director del Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca
- Autor de numerosas publicaciones e investigador principal de varios proyectos Fondecyt ganados a partir del año 1989 al 2007, sin interrupción.

A continuación el Sr. Rector solicita al Profesor Sr. Mario Rodríguez informe al Consejo sobre la nueva propuesta, quien lo hace, formulando precisión primeramente, sobre la línea editorial de la Revista Atenea, que se ajusta a las exigencias ISI, en cuanto a las áreas de Ciencias Sociales y de Humanidades, no así al área de Ciencia y Tecnología, por tal razón añade, es que los miembros de la propuesta se vinculan con las dos primeras áreas.

Se refiere luego a diversos aspectos que inciden en el cumplimiento de ciertos requisitos para la mantención de la indexación de la Revista Atenea.

Sometido a consideración del Consejo Académico la propuesta, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 25 - 2009.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se designó a los siguientes miembros que integrarán el Comité Editorial de la Revista Atenea, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento Orgánico: Integrantes Internos: 1.- Gilberto Triviños Araneda y 2.- Sergio Carrasco Delgado. Integrantes Externos: 1.- Carmen Alemany Bay. 2. Grinor Rojo de la Rosa. 3.- Cedomil Goic Goic. 4.- Rodrigo Cánovas Emhardt. y 5. Sol Serrano Pérez.

CUARTO PUNTO: PROGRAMA UDEC ENGLISH ON LINE

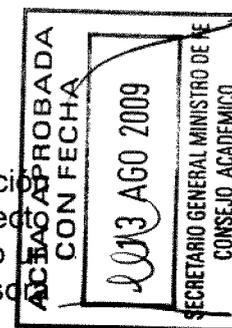
El Sr. Rector indica que este punto dice relación con el Programa English On Line, del cual es necesario conocer sus avances, ya que se trata en síntesis de dotar al estudiante de un instrumento como es manejar una segunda lengua y cuya presentación estará a cargo del Sr. Vicerrector Sr. Ernesto Figueroa H., quien procede a continuación a desarrollar su exposición:

Señala que este Programa comienza en el año 1998, en donde se pudo observar que los egresados al competir por puestos de trabajo sobrevenían dificultades al carecer de un segundo idioma, principalmente el inglés, por lo que se decidió incorporar el inglés comunicacional como segunda lengua y así entregar un plus para un éxito futuro mas allá de sus competencias.



Universidad de Concepción

Además, se refiere a la estrategia empleada en su creación y desarrollo, como fue conformar un equipo técnico para formular un proyecto que incorporara las tecnologías de la información y la comunicación como elemento básico. Ello se concretó a través de la participación de la Profesora Sra. Emerita Bañados y la Profesora Sra. Nora Rocca.



Indica que lo anterior se expresó a través de un Proyecto Mecesus del año 2001 en que el resultado es la construcción del actual edificio del CFRD, disponiendo hoy día de una actividad intensa en la parte formativa principalmente en el pregrado y se está trasladando también al postgrado.

Señala el desarrollo que ha tenido el Programa fuera de Chile, especialmente en España y a las iniciativas que se quieren implementar internacionalmente.

Seguidamente el Sr. Vicerrector solicita a la Profesora Bañados complemente la exposición, lo que hace a continuación, apoyándose de las diapositivas que se insertan a continuación:



b-learning?



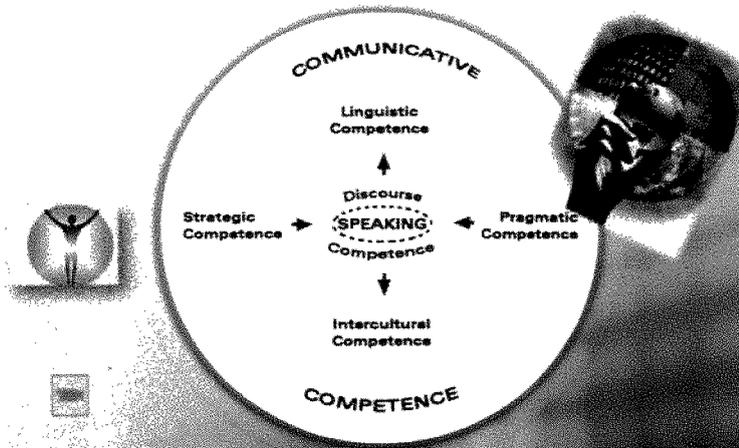


Universidad de Concepción

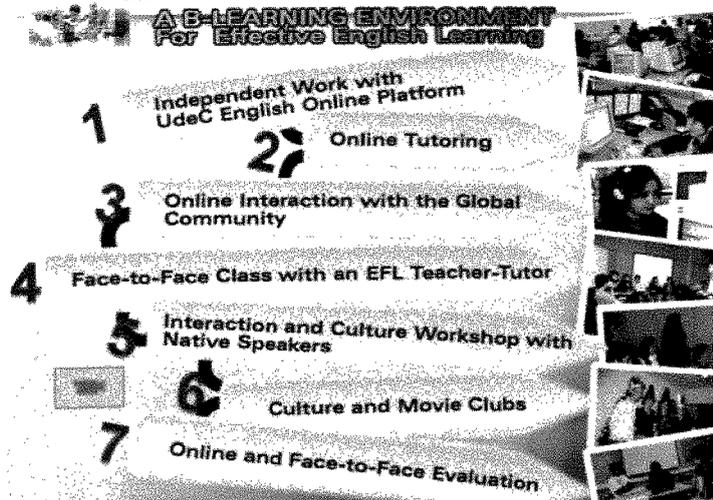
ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2009
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

OBJETIVO

Desarrollar la Competencia Comunicativa en Inglés



ELEMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

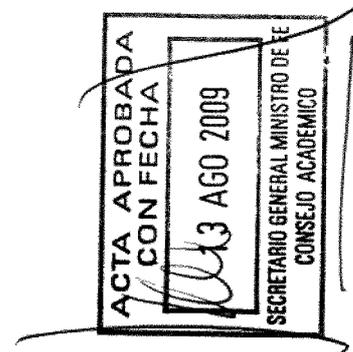




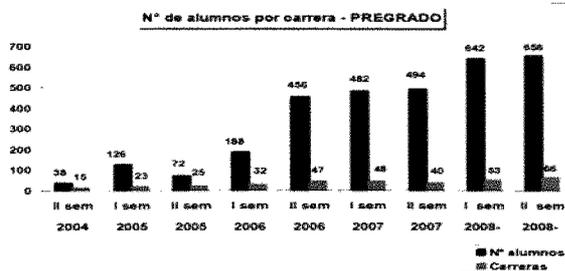
Universidad de Concepción

TABLA RESUMEN

NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS 2004-II / 2009-I							
ALUMNOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
PREGRADO	38	198	644	976	1298	771	3925
POSTGRADO					75	78	153
ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS		48	111	175	240	135	709
Idea Incuba					3		3
EMPRESA Salmones					15		15
	38	246	755	1151	1631	984	4805



ALUMNOS PREGRADO ATENDIDOS 2004-II / 2009-I



PREGRAD	2004 II sem	2005 I sem	2005 II sem	2006 I sem	2006 II sem	2007 I sem	2007 II sem	2008 I sem	2008 II sem	2009 I sem
N alumnos	38	126	72	188	456	482	494	642	656	771
N Carreras	15	23	25	32	47	48	40	53	66	66
Total Alumnos por año	38	198		644		976		1298		

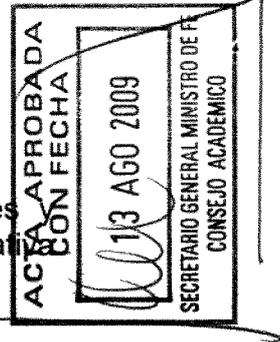
CARRERAS CON PROGRAMA UDEC ENGLISH ONLINE EN MALLA CURRICULAR

- Geofísica y Matemáticas
- Astronomía
- Ingeniería Civil Electrónica
- Periodismo
- Licenciatura en Historia
- Ingeniería Forestal



Universidad de Concepción

Terminada la presentación se produce un intercambio de opiniones y comentarios de los Srs. Consejeros en que apoya y felicita por la iniciativa conducida por la Vicerrectoría.



QUINTO PUNTO: ESTADO ACUAL Y DESAFIOS DE LA DOCENCIA DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION. Invitado Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

Se pospuso su conocimiento para el próximo Consejo Académico.

SEXTO PUNTO : VARIOS:

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano Sr. Patricio Oyaneder J. Para informar que se suscribió un convenio con la Universidad de Chile, Facultad de Artes y Facultad de Filosofía y Humanidades, y la Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, motivo del convenio Mecesus UCH602 denominado "Integración de programas existentes para creación de una red de programas de doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales".

2.- Alumna Srta. Karol Cariola O. Para indicar que se creó la Asociación de Investigadores de Postgrado, quienes son alumnos y están interesados en poder acceder a las TNE ya que siguen siendo estudiantes.

El Sr. Rector informa al respecto que se reunió con los coordinadores y se les sugirió enviar una carta planteando el tema al CRUCH.

3.- Decano Sr. Raúl Cerda G., Para dar cuenta, que el Consejo de Decanos de las Facultades de Agronomía enviará una carta al CRUCH por la cual solicitará poder desarrollar actividades y trabajos en conjunto entre ambas instituciones.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR